

9

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
Juzgado Sexto Civil Municipal
Pereira - Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No. 47695-2015
Fecha: 14/08/2015 09:20:50
Radicalizado por: JUDICIALES/PT/AGU
Destinatario: Secretaría de Educación
Atención:

Oficio N° 2142
Agosto 03 de 2015

Señor (a) Pagador:
ALCALDIA MUNICIPAL PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Ciudad

PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE JAIRME ECHEVERRY RIOS
CC. 4.378.988
DEMANDADOS ALONSO ZULUAGA ARANGO
CC 18.081.308
ALFONSO MARIN ANGEL
CC. 18.591.820
RADICADO 66001 40 03 006 2015-00280 00

Le comunico que por auto de la fecha, dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del SALARIO de ALONSO ZULUAGA ARANGO identificada con cedula N° 18.081.308 y de ALFONSO MARIN ANGEL identificada con cedula N° 18.591.820, como docentes adscritos a la Secretaría de Educación Municipal Alcaldía Municipal Pereira, en una proporción equivalente a la 1/5 parte del excedente del salario mínimo legal o convencional.

Por lo anterior, sírvase efectuar la retención ordenada y consignarla con el respectivo radicado de este proceso en la cuenta del Juzgado (N.66001-2041006) de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad e informar sobre el resultado dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de hacerse responsable de dichos valores y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes, lo anterior de conformidad con el numeral 10 del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,

LUZ ADRIANA GORRALES RESTREPO
Secretaría





ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de agosto de 2015	Número de radicado:	47696
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2142		
Persona natural o jurídica:	LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

